

No. 014/2002 ESCRITURA DE  
CONVERSION DEL VALOR DE LAS  
ACCIONES DE SUCRES A DOLARES,  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA INMOBILIARIA RIGUE S.A.-  
CUANTIA: US\$. 800,00.-----



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de Julio del año dos mil dos, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la señora GLADYS GIOCONDA BUSTAMANTE MORÁN, por los derechos que representa de la Compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A., en su calidad de Gerente, de conformidad a la copia de su nombramiento que debidamente inscrito y vigente se adjunta a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante, quien declara ser de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Conversión del Valor de las Acciones de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A., para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno

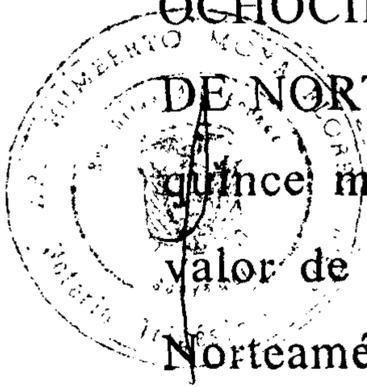
cargo, sírvase incorporar y autorizar una en la cual conste una de Conversión del Valor de las Acciones de Suces a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública, la señora GLADYS GIOCONDA BUSTAMANTE MORÁN por los derechos que representa de la Compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A., en su calidad de Gerente, de conformidad a la copia de su nombramiento que debidamente inscrito y vigente se adjunta a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante, a quien en adelante y para los efectos de la presente escritura pública se la podrá denominar simplemente como LA OTORGANTE. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Titular Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de enero de mil novecientos noventa y dos. **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de Agosto de mil novecientos noventa y seis, la Compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A., aumentó su capital en la suma de TRES



HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



MILLONES DE SUCRES, con lo cual su capital queda elevado a CINCO MILLONES DE SUCRES. TRES Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A., con fecha de Julio del año dos mil dos, se resolvió por unanimidad autorizar a la señora GLADYS GIOCONDA BUSTAMANTE MORÁN, Gerente de la Compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A. a otorgar la presente escritura pública. **CLÁUSULA TERCERA: CONVERSIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A. celebrada el día dos de Julio del año dos mil dos, que se adjunta a esta escritura pública en calidad de documento habilitante, la Señora GLADYS GIOCONDA BUSTAMANTE MORÁN, en su calidad de Gerente, declara que se ha realizado la conversión del valor de las acciones de sucres a dólares de conformidad al proceso de dolarización que vive la República del Ecuador, de tal forma que todas las acciones de la Compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A. pasan a tener un valor nominal de cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas; se resolvió además fijar el capital autorizado de la Compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A., en la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$. 1.600,00), habiéndose Aumentado el Capital Suscrito a la suma de



OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$. 800,00) mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, las mismas que han sido suscritas y pagadas en efectivo íntegramente en su totalidad por su única Accionista, la señora GLADYS GIOCONDA BUSTAMANTE MORÁN, reformándose por tanto el **Artículo Quinto** de la Compañía el cual a partir de la fecha dirá lo siguiente: **“ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.-** El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$. 800,00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y el Capital Autorizado de la Compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$. 1.600,00). Las Acciones estarán numeradas de la cero-cero uno a la veinte mil inclusive y serán firmadas por el Gerente y Presidente de la Compañía”. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora GLADYS GIOCONDA BUSTAMANTE MORÁN por los derechos que representa de la Compañía INMOBILIARIA R.GUE S.A., en su calidad de Gerente, declara bajo la gravedad y solemnidad del juramento que la presente escritura pública de conversión del valor de las acciones de sucres a dólares, aumento de capital y reforma de estatutos social

GUAYAQUIL, 07 DE JUNIO DEL 2.002

0000004

SEÑORA  
GLADYS GIOCONDA BUSTAMANTE MORAN  
CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RIGUE S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLA PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE DE ESTA EMPRESA, POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, CON TODAS LAS ATRIBUCIONES, DEBERES Y DERECHOS QUE LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA. USTED SUSTITUYE EN EL CARGO AL SEÑOR FREDDY BUSTAMANTE MORAN, CUYO NOMBRAMIENTO FUE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 14 DE AGOSTO DE 1.996, FOLIO NUMERO 46.612, REGISTRO MERCANTIL 14.131, REPERTORIO 23.023, USTED TIENE LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA. LO AGREGADO VALE: *Guillermo Reyes Quimi*. LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RIGUE S.A, ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL 1.991 ANTE EL NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 03 DE ENERO DE 1.992, DE FOJAS 57 A 70, NUMERO 19 DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADA CON EL NUMERO 52 DEL REPERTORIO. TAMBIEN SE REALIZO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 1.996, ANTE EL NOTARIO PUBLICO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 07 DE AGOSTO DE 1.996.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE

*Guillermo Reyes Quimi*  
GUILLERMO REYES QUIMI  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL.

ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RIGUE S.A.  
GUAYAQUIL, 07 DE JUNIO DEL 2.002

*Glady Gioconda Bustamante Moran*  
GLADYS GIOCONDA BUSTAMANTE MORAN.  
GERENTE  
CED. #. 130330169-9  
NACIONALIDAD ECUATORIANA.

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

I- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **INMOBILIARIA RIGUE S.A.** a favor de **GLADYS GIOCONDA BUSTAMANTE MORAN**, de fojas **83.927 a 83.929**, Registro Mercantil número **12.960**, Repertorio número **19.637**, Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintisiete de junio del dos mil dos.-



*[Handwritten signature]*  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 19997  
LEGAL: CAROLINA RANDOLF  
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO  
CÓMPUTO: YURI ZAMBRANO  
DEPURADOR: MARIANELA ALVARADO  
ANOTACIÓN-RAZÓN: LUIS ULLOA  
REVISADO: *[Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ : *13,38*

# **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RIGUE S.A.**

000005

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Julio del año dos mil dos, siendo las diez de la mañana, en el local ubicado en la Ciudadela La Puntilla Avenida Dos A y calle Tercera Oeste, se reúnen los Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A., con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, cuyos nombres son:

- La señora **Gladys Gioconda Bustamante Morán**, quien es actual propietaria del cien por ciento de las acciones que conforman el capital suscrito y pagado de la compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A., representado en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una de ellas, equivalente a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00);

Se resuelve instalar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A., encontrándose reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A., se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas la misma que es presidida por el Señor Guillermo Reyes Quimi, actuando como secretaria, la Señora Gladys Gioconda Bustamante Morán, en su calidad Gerente de la Compañía, quien una vez constatado el quórum reglamentario, da inicio a la Junta, aprobándose por unanimidad del capital suscrito y pagado de la compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A., el siguiente orden del día:

- 1.- **Conversión del valor de las Acciones de su valor nominal de sucres a dólares.**
- 2.- **Aumento de Capital de las Acciones.**
- 3.- **Reforma de Estatutos de la Compañía.**

Respecto al **primer punto** del orden del día toma la palabra la señora Gladys Gioconda Bustamante Morán, quien manifiesta la necesidad que conforme al proceso de dolarización que vive la República del Ecuador, es importante realizar la conversión del

valor de las acciones que hasta hoy representan el capital de la compañía, la misma que pasarán a tener un valor nominal de Cuatro centavos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, esta moción recibe apoyo y aprobada por unanimidad;

Pasando a plantearse el **segundo punto** del orden del día, toma la palabra la señora Gladys Gioconda Bustamante Morán, quien manifiesta la necesidad de aumentar el capital social al mínimo requerido actualmente por la Ley de Compañías, es decir a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$. 800.00) aumento que se realiza en numerario mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, equivalentes a SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$. 600.00), las mismas que serán suscritas y pagadas en efectivo íntegramente en su totalidad por su única Accionista Señora Gladys Gioconda Bustamante Morán, propietaria del cien por ciento del capital suscrito y pagado, quien pasa a ser propietaria de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, que sumadas a las cinco mil acciones de su propiedad totalizan veinte mil acciones; quedando elevado el capital autorizado a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNDIOS DE NORTEAMERICA (USD\$. 1,600.00), esta moción recibe apoyo y es aprobada por unanimidad;

Respecto al **tercer punto** del orden día toma la palabra la señora Gladys Gioconda Bustamante Morán y declara que en virtud de la conversión del valor de las acciones y el aumento de capital resuelto es necesario Reformar el Estatuto Constitutivo de la Compañía, especialmente a lo que hace referencia al **Artículo Quinto** de la Compañía el cual a partir de la fecha dirá lo siguiente:

**“ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.-** El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$. 800,00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y el Capital Autorizado de la Compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNDIOS DE NORTEAMERICA (US\$. 1.600,00). Las Acciones estarán

numeradas de la cero cero uno a la veinte mil inclusive y serán firmadas por el Gerente y Presidente de la Compañía”.

Esta moción recibe apoyo y es aprobada por unanimidad.

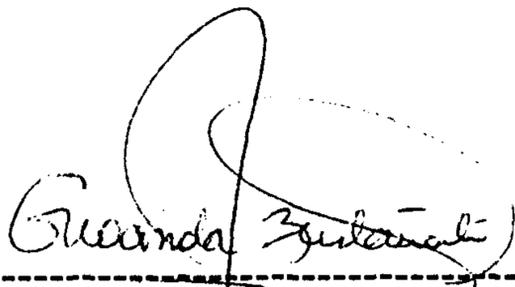
0000016

En esta misma Junta se resuelve por unanimidad adicionalmente, autorizar a la Gerente señora Gladys Gioconda Bustamante Morán, para que suscriba la Escritura Pública que contenga las resoluciones de esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, previa a las formalidades del caso. Se concede treinta minutos para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída es firmada por los asistentes. f) Sra. Gladys Gioconda Bustamante Morán.- f) Sr. Guillermo Reyes Quimi.-

**CERTIFICACION**

Certifico que esta Acta es fiel copia de su original que consta archivada en el libro de Junta General Universal Extraordinaria de Acciones y Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A., la confiero en Guayaquil a los dos días del mes de Julio del dos mil dos.

Lo certifico,

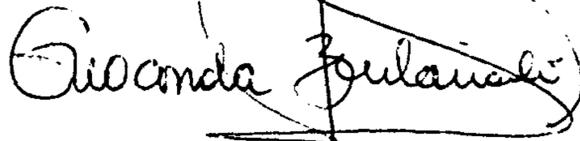


-----  
**Sra. Gladys Gioconda Bustamante Morán**  
**Gerente**



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

recoge las disposiciones exactas de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A. celebrada el dos de Julio del año dos mil dos. Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Pedro Enríquez León.- Registro número.- Cinco mil trescientos diez.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



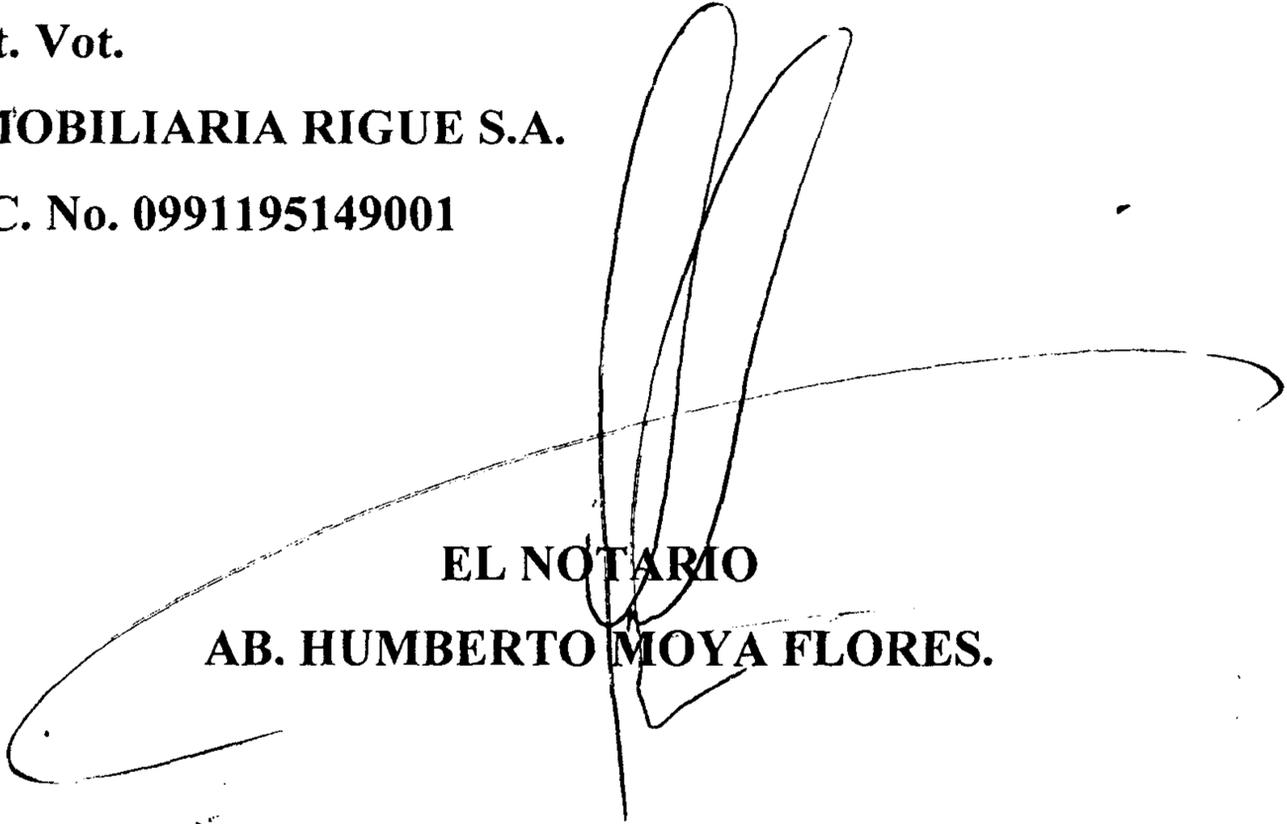
**GLADYS GIOCONDA BUSTAMANTE MORÁN**

**Ced. U. No. 130330169-9**

**Cert. Vot.**

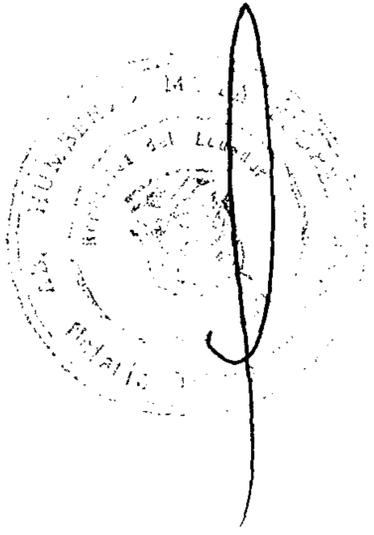
**INMOBILIARIA RIGUE S.A.**

**RUC. No. 0991195149001**



**EL NOTARIO**

**AB. HUMBERTO MOYA FLORES.**



DE OTORGO ANTE MI Y JUNTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN SUIS FOJAS UTILES QUE SELLO, NUMERO Y FOLIO

GUAYAQUIL, 12 DE JULIO DEL 2.002

EL NOTARIO  
Abg. Humberto Moya Flores  
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

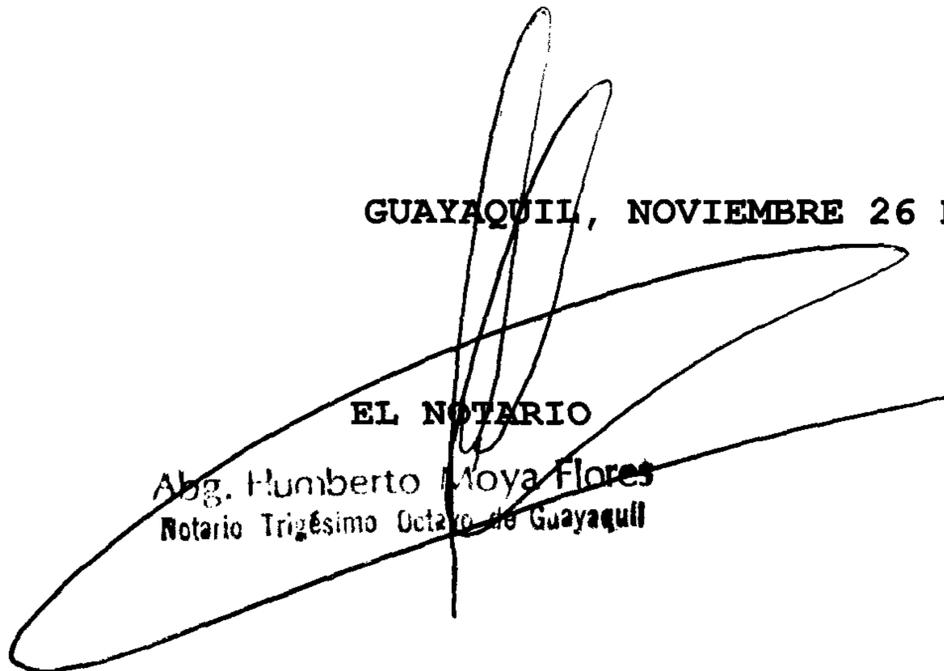


**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **02-G-IJ-0009045** DE LA SUBDIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA **22 DE NOVIEMBRE DEL 2002**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA **INMOBILIARIA RIGUE S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARÍA EL **02 DE JULIO DEL 2002**.

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 26 DEL 2.002

EL NOTARIO  
Abg. Humberto Moya Flores  
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil





Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

0000098

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0009045, dictada el 22 de Noviembre del 2.002, por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto, de la Compañía INMOBILIARIA RIGUE S.A. de fojas 154.791 a 154.803, número 23.345 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 36.043 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cinco de Diciembre del dos mil dos.-

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 36935  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO  
COMPUTO: YURI ZAMBRANO  
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE  
REVISADO POR: 

